Sesión 105a.-

Día 23 de setiembre de 1931.-

Ausente con aviso: Vocal Dr. Correa.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día veintitres del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel H. Bermudez y Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

34.125 C/930. Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los efectos de que dé cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fs 20.-

50.618 P/930 Reservar este expediente en la Dirección Administrativa, hasta que el Superior Gobierno de la Nación, prorrogue el Acuerdo del 16 de diciembre último.-

16.186 18/931. No acceder a lo solicitado, y archivar este expediente.-

1724 18/931 No acceder a lo solicitado y archivar este expediente.

19.371 I/930 Pase a la Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y el pedido de cobro si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

10.651 C/930 Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que agregue la factura y el pedido de cobro por el importe total de los artículos que haya entregado la casa interesada, si han sido

presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.

29.653 — D/929 — Archivar este expediente, previa anotación en la Dirección Administrativa.-

20.346 — E/928. — Reservar este expediente en la Dirección Administrativa, hasta tanto el Superior Gobierno de la Nación, prorrogue el Acuerdo de 16 de diciembre último.-

3658 — 13/928. — Mantener la resolución de 1° de Julio último.

31.701 — I/930 — 1°.- Disponer que Dirección Administrativa agregue las facturas, si se han presentado.-

2°.- Notificar a la casa América Ltda, que debe retirar uno de los pianos, depositado en Suministros.

1691 — 15/931. — No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Ana V. J. de Alfaro y archivar este expediente.-

21.453 — N/931. — Diferir la consideración de lo solicitado en este expediente para el año próximo.-

18.919 — I/930 — 1°.- Reconocer alquileres a razón de $ 300.- mensuales, desde el 9 de Junio hasta el 30 de noviembre de 1930.-

2°.- Disponer su oportuna liquidación y pago, a nombre del Sr. Policarpo J. Mon, en su carácter de Administrador de la propiedad que ocupaba la escuela de nuevo tipo, nº 56 de Buenos Aires.-

11.496 — O/930 — 1°.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas: Curt Berger y Cía por $ 165, Remington y Cía por $ 1.2.16. y Mariano E. Yasella por $ 174 y disponer su pago oportunamente debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2°- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516- D/930 y otros concordantes.-

19.911 — 1°/931 — Devolver al Consejo Escolar 1°, las ternas que tramitan por este expediente por haber queda-

do desintegradas.-

20.472- 19/931. No acceder a lo solicitado por la Sra Ercilia De Nucci de Fúnes, quién debe reintegrarse de inmediato al grado como está dispuesto.-

20.143 16/931. No acceder a lo solicitado por la Sra María Eva G. de Bustinza , quien debe reintegrase de inmediato al grado, como está dispuesto.-

21.145 14/931. No acceder a lo solicitado por la Sra María Antonia Aguero de Escobar, quien debe reintegrarse de inmediato al grado, como está dispuesto.-

13060 L/931. Aprobar el gasto a que se refieren estas actuaciones ($ 360 m/n por publicación de avisos en el diario La Nación), y disponer su reserva en la Dirección Administrativa, para ser elevado oportunamente.-

7362 4/931. No acceder a lo solicitado, y archivar este expediente.-

40.157. F/930 1º- Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para que contrate, reciba y abone los trabajos a que se refiere este expediente.-

2º- El gasto de $ 2.120 m/n importe de estas obras, se imputará en la forma indicada por la Dirección Administrativa.-

16.493 P/929 1º- Anular las resoluciones de fecha abril 25 (fs 66) y agosto 30/930 (fs 89) haciéndolo saber a las casas adjudicatarias.-

2º- Pasar este expediente a Dirección Administrativa y División Compras a sus efectos y archivarlo.-

8689 I/917 Autorizar la devolución de los efectos de que trata este expediente, en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a fs 630.-

15.235- E/931. Aprobar los siguientes traslados efectuados por el Consejo Escolar de Tucumán:

Sra Mercedes G. de Cartalo, auxiliar de la escuela Nº 134, a la Nº 165.-

Srta Hortensia A. Carrizo, directora de la escuela Nº 87, a la Nº 167.-

22685 T/931. Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Alpachiri (Pampa), en reemplazo de la Señorita Eva Suarez, a la maestra de la Nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), Sra Ercilia Datti de Capurro.-

19.490 T/928. 1º.- Llamar a licitación pública por el término de ley, en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para efectuar las obras de reparación a que se refiere este expediente.-

2º.- El gasto de $ 7.858 m/n importe de estas obras, deberá imputarse en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

24.228 L/931. Mantener la resolución del H. Consejo de fecha 18 de setiembre de 1930, y hacerlo saber así al peticionante.-

16.634 B/931. No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por la Sra Sara Arrieta de Aguirre.

19.311 14º/931. Acordar licencia, sin goce de sueldo, desde el 12 de junio ppdo, hasta fin del presente curso escolar, al maestro especial de la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, Sr Deolindo J. Reynoso (asuntos particulares).-

10.692 T/930 Disponer el archivo de estas actuaciones, previa, previa anotación en la Dirección Administrativa.-

15.348 E/931 Aprobar el traslado de la escuela Nº 155 de su ubicación "El Ceibal", a la localidad "El Potrero" departamento de Chicligasta (Tucumán) según se determina a fs 9 vuelta, de este expediente, por falta de población escolar

23909 13/931. Acordar la licencia sin goce de sueldo, desde el 1º del corriente hasta el 20 de noviembre próximo, por asuntos particulares, al maestro de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 13º, y preceptor de la adultos Nº 2 del Consejo Escolar 20; Sr Narciso Herrieta.-

15.722 I/931. 1º- Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 15º a la maestra especial de dibujo de la escuela al Aire Libre 6, Srta Amelia Liddle.

2º- Dirección Administrativa tomará nota de esta resolución a los fines correspondientes.-

10.158 20/931. Reservar las presentes actuaciones hasta el próximo curso escolar.-

21.513 18/931. No acceder a lo solicitado por la Srta Josefina Enriz, quien debe reintegrarse de inmediato al grado, como está dispuesto.

20.245 18/931. No acceder a lo solicitado por la Srta Arminda Grusa Cascú, debiendo reintegrarse de inmediato al grado, como está dispuesto.-

11.004 E/931. Aprobar el gasto a que se refieren estas actuaciones y disponer que la Dirección Administrativa efectúe su oportuna liquidación y pago.-

37.577 8/930. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Margarita Olascoaga, y archivar este expediente.-

8596 D/931. Acceder a lo solicitado y liquidar el pago de los servicios extraordinarios prestados desde el 1º al 19 de setiembre de 1930, al peón Pedro E. Merca.-

21.005 D/931 Aceptar la fianza ofrecida por el Sr Director General de Arquitectura, Don Alberto Gelly Cantilo, una vez que se hayan cumplido las

formalidades indicadas por Asesoría Letrada.

20.334. 16/931. Aceptar la renuncia que de su cátedra de aritmética en la escuela de adultos nº 1 del Consejo Escolar 18; hace la Srta Laura Ana Foraschi.-

20.021 9/931 No acceder a lo solicitado por la Sra. Elisa M. de Aragno Manfredi, quien debe reintegrarse de inmediato al grado, como está dispuesto.-

24.880 I/931. No hacer lugar a lo solicitado, debiendo permanecer como maestra de grado, la Sra Luisa Fernández de Herrero.-

13.388. 2/931. No aceptar la propuesta formulada y hacerlo saber al Consejo Escolar 2º.-

39.124 D/930. 1º. Adjudicar las obras a que se refiere este expediente, a la firma G. Beltrame, por ser su propuesta la más baja y conveniente de las presentadas y cuyo importe es de $ 1.194 m/n.-

2º. El gasto deberá imputarse en la forma indicada por la Dirección Administrativa.-

21375 D/931.- Disponer la liquidación de $ 629.20 m/n, en concepto de devolución de impuesto pagado indebidamente, mas $ 67 como pago de honorarios y gastos, total $ 696.20 m/n; que deberán depositarse en el Banco de la Nación argentina a la orden del Juez Dr. Grandoli, Secretaría del Dr. Lequizamón, y como perteneciente al juicio sucesorio Don Bartolomé Blas Carroso.-

39166 I/930 Se dió lectura al siguiente dictamen de la Comisión de Hacienda:

"Honorable Consejo:

El presente expediente trata de la iluminación eléctrica especial del Instituto Bernasconi para la celebración de los festejos del 12 de Octubre de 1930, pedida por la ex-directora del mismo (por nota ausente de estas actuaciones) y apoyado el pedido con un curioso informe de la Inspección Técnica y artística (fojas 15), "Para ganar un tiempo que es precioso, decía, y por tratarse de un trabajo cuya utilidad y conve-

niencia sería obvio destacar", aconsejaba la aprobación de la propuesta presentada por la casa Philips, por valor de $ 9.658.- m/n.-

El gasto fué autorizado por el ex-Presidente (fs. 19) con fecha 21 de agosto del 30, y la orden de ejecución expedida el 5 de setiembre del mismo año.-

Según informa el ex-Director Técnico y Artístico del Instituto "las obras de instalación eléctrica para la fachada del edificio habrán tenido recién principio de ejecución cuando fueron suspendidas por resolución del H. Consejo" y comunicado a la Compañía Philips.-

Por nota presentada en Setiembre 30/930 (fs. 25), la Compañía solicita se le indique si debe o no dar por terminados los trabajos iniciados y suspendidos.-

Dada la forma irregular de la contratación de que hablan estas actuaciones, sin llenarse los requisitos legales y siendo innecesarios los trabajos de iluminación eléctrica, aconsejamos:

1° Dejar sin efecto la resolución de fojas 19 del ex-Presidente.-

2° Comunicar esta resolución a las oficinas respectivas, hacerlo saber así a la casa interesada y archivar este expediente.-

Comisión de Hacienda, 22 de Setiembre de 1931.-

Firmado: A. J. Medina.- Bermudez".-

El H. Consejo resolvió:

1° Dejar sin efecto la resolución de fojas 19 del ex-Presidente.-

2° Comunicar esta resolución a las oficinas respectivas, hacerlo saber así a la casa interesada, y archivar este expediente.-

30579 P/930.- 1° Mantener la resolución de Enero 28 ppdo. (fs. 25).-

2° Autorizar a la casa Ibáñez, del Ponte Magnasco y Cía., a que retire el camión de referencia de la Seccional de Santa Rosa (Pampa) y hacerlo saber así a la casa interesada y al Inspector Seccional para su cumplimiento.-

3° Pasar este expediente a Dirección Administrativa y División de Compras a sus efectos, y darle carácter de urgente.-

21979 C/930.- 1° Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la Compañía Burroughs Ltda., por $ 1.579.54 y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación

convemiente.—

2º Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54516-D-1930 y otros concordantes.—

33270 | D/930. 1º Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas: E. Contartési y Cia. por $ 20.25 y Cia. Argentina de Electricidad S.A. por $ 146.84 m/n., y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.—

2º Declarar que al adoptar la presente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54516-D-1930 y otros concordantes.—

22340 | 1º/931. 1º Aprobar la ubicación de la maestra Sra. Adelina M. M. de Santos Beares, ex-secretaria de la escuela Nº5, en la escuela Nº 3 del Distrito 1º.—

2º Aprobar la ubicación del maestro Sr. Luis Arena, ex-auxiliar, de la escuela Nº4, en la Nº 1 del Distrito 1º.—

2085 | R/931. 1º Aprobar los servicios prestados por la ex-maestra de la escuela Nº 4 de Maquinchao (Río Negro) Srta. María Ricarda Vallejos, por el tiempo comprendido entre el 1º de Diciembre de 1930 y el 31 de Mayo ppdo.—

2º Liquidar los haberes correspondientes de acuerdo a lo aconsejado y con la imputación dada, a fs. 8 por Dirección administrativa.—

28254 | D/930. 1º No obstante que la compra de la máquina de calcular por importe de $ 2100.- m/n a que se refieren las actuaciones, fué autorizada en forma irregular por la administración anterior, disponer para su debida oportunidad el pago de su valor, de acuerdo con la resolución del 4 de Mayo ppdo. (Exp. 21360-I/1928).—

2º Declarar que al sancionar la precedente resolución, se mantienen los principios sentados en el expediente 54516-D-1930 y otros concordantes.—

10957 | I/930. 1º No obstante que la compra del papel por importe de $ 20.950.- m/n. a que se refieren estas actuaciones, ha sido efectuada por la administración anterior en forma irregular, disponer para su opor-

tunidad el reintegro de su valor de acuerdo con la resolución de Mayo 4 ppdo., (Exp. 21360-I/928); dejando constancia expresa de que al adoptar la presente, se mantienen los principios sentados en el expediente 54516-D-1930, y otros concordantes.—

2º Anular la liquidación formulada por la Dirección administrativa, que obra a fs. 39.—

16734 4º/930. 1º Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca sita en la calle Hernandarias Nº 569, ocupada por la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, en las siguientes condiciones:

Término: tres años

Alquiler: $ 300.- m/n, mensuales.—

Obras: Todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura en las planillas de fs. 13 y 14.—

2º Autorizar la renovación del contrato de locación por la finca sita en la calle Hernandarias Nº 551, ocupada por la misma escuela, en las siguientes condiciones:

Término: tres años.—

Alquiler: $ 310.- m/n, mensuales.—

Obras: todas las indicadas por la Dirección General de Arquitectura a fs. 7 y 8.—

25003 I/931.- Mantener a la señorita María U. Carlomagno en su carácter de maestra auxiliar hasta fin del curso escolar corriente, época en la cual cumplirá el término para su jubilación, que será pedida de oficio.—

13710 T/931.- Trasladar, en carácter de auxiliares, a las siguientes directoras de escuelas nacionales de Tucumán:

Nora Correa, directora de la escuela Nº 63, a la Nº 257.—

María M. R. de Gomez, directora de la escuela Nº 121 a la Nº 40.—

María L. V. de Posse, directora de la escuela Nº 283, a la Nº 56.—

María E. S. de Diaz, directora de la escuela Nº 296, a la Nº 71.—

33268 D/930. 1º Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas: Cía. Argentina de Electricidad, General Electric y E. Contartesi y Cía., por las sumas de $ 115.50; $ 26.50 y $ 30.00 respectivamente, y disponer su pago en oportunidad, debiendo Dirección

Administrativa darle la imputación conveniente.—

2º Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54516-D-1930, y otros concordantes.—

24234 13º|931. 1º Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 19 del C. Escolar 13º, al M.N.N. Sr. Francisco Fennacaro.—

2º El Director de la escuela dará cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.—

3º Devolver al C. Escolar 13º la terna de fs. 2 y 3, por haber quedado desintegrada.—

26128 C|931. Autorizar el acto público a realizarse el día 3 de Octubre próximo, a las 15 horas, en la escuela Nº 17 del C. Escolar 4º, en homenaje a la memoria de la prestigiosa educadora Doña Albina García de Ryan.—

24260 2º|931. 1º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del C. Escolar 2º que se indican a continuación, a las siguientes personas:

Escuela Nº 2 – María Esther Teglia, M.N.N.
" " 18 – Juana Isabel Delgado, M.N.N.
" " 7 – Catalina Margarita Sarrible, M.N.N.
" " 11 – Ilma Perez, M.N.N.
" " 12 – María Teresa Insausti, M.N.N. y Prof. Normal
" " 7 – Clotilde H. M. Durante, M.N.N.—
" " 11 – María J. Ubeda, M.N.N.

2º Las siguientes personas cesarán en los cargos que actualmente desempeñan y que se indican a continuación:
Catalina Margarita Sarrible, maestra de 3ra. categoría de la escuela Nº 14 de Pampa.—
Ilma Perez, auxiliar de la Nº 282 de Córdoba.—
Clotilde H. M. Durante, auxiliar de la Nº 64 de Buenos Aires.—

3º Los directores de las escuelas darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.—

9819 I|931. 1º Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 1ro. de Caballería.—

2º Trasladar, a su pedido, a esta nueva escuela, al preceptor de la anexa al 6 de infantería (Mercedes, Bs. As.) Sr. Leopoldo C. Lopez. —

3º Nombrar preceptor de la escuela anexa al Regimiento 6 de Infantería al M. N. Sr. Raúl Silva, propuesto 1ro. en terna. —

4º Trasladar a la escuela primaria anexa al Regimiento 1ro. de Caballería, a los preceptores de la del arsenal naval "Buenos Aires", Sres. David E. Chaves y Moisés Wahnisch. —

5º Trasladar al preceptor de la escuela anexa al Regimiento 2 de Caballería, Sr. Eduardo Moreno a la similar del 1ro. de Caballería. —

6º Trasladar a la escuela primaria anexa al Regimiento 2 de Caballería, a su pedido, y en reemplazo del Sr. Eduardo Moreno al preceptor de la similar que funciona anexa a la 3ra. Región Naval, Sr. José Heraclio Mascías. —

7º Nombrar preceptor en reemplazo del Sr. José Heraclio Mascías, al M. N. Sr. Jaime Niemetz, propuesto 1ro. en terna. —

8º Encargar interinamente de la dirección de la escuela anexa al Regimiento 1ro. de Caballería, al preceptor Sr. Leopoldo C. Lopez, por resultar el diplomado mas antiguo. —

18286 I/930. — 1º Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Cabaut y Cía. por $ 153.30 %, y Jacobo Peuser Ltda. por $ 70.90 m/n, y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente. —

2º Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54516-D-1930 y otros concordantes. —

26129 B/931. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra ayudante para la escuela Nº 124 de Buenos Aires, efectuado en sesión del 7 del corriente a favor de la Sra. Sofía F. Schelotto de Marino quien renuncia al cargo sin haber tomado posesión de él. —

2º Nombrar maestra ayudante para la escuela Nº 124 de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Clementina Juana Barco. —

26127 I/931. 1º Ubicar en las escuelas Nº 7 y 10 del C. Escolar 6º, a las

maestras Srtas. Sara Paulina Iturbide y Angela Peguilhan.—
2° Disponer que el C. Escolar 6° proceda a ubicar provisionalmente, a los siguientes maestros secretarios en las vacantes ocupadas por suplentes, por estar los titulares ocupando interinamente la vice-dirección y hasta tanto se consideren las ternas respectivas, en cuya oportunidad pasarán a ocupar los cargos que dejen los ascendidos:

Rosa P. de Flesca
Domingo Messuti
Agustina R. Elichiribehety y
Hortensia Boero de Pereda.—

26130 P/931.- Bautizar con el nombre Miguel Lillo a una escuela que designará el Consejo Escolar Nacional de Tucumán.—

26131 I/931. Acusar recibo de la nota del Instituto Popular de Conferencias, que obra a fs. 1, y agradecer la invitación que por la misma formula a los Miembros del H. Consejo, para concurrir a la disertación que sobre el tema "Los Derechos del Niño y la Grandeza de la Nación", dará el Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, el viernes próximo 25 del corriente a las 18, en su local de sesiones, sala de fiestas de "La Prensa".—

22736 19°/931. 1° Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del C. Escolar 19° que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Escuela N° 12, Angela Teresa Binaghy, M.N.N. y Prof. E. Físicos.—
" " 12, Ida R. E. del Moro de Sanchez, M.N.N. y Prof. N. en Letras.—
" " 12, Luisa Domeq de Branca, M.N.N.
" " 12, María S. F. de Izquierdo, M.N.N.
" " 12, Teresa Angela Bernardi, M.N.N.
" " 21, Amalia Manuela Lepre, M.N.N.
" " 21, Celia Victoria Alvarez de Gomez, M.N.N.
" " 23, Alba Fredes, M.N.N.
" " 23, María Alcira Frumento, M.N.N.
" " 23, Clara Rosa Caffaro, M.N.N.

Escuela Nº 24, Norma Lía Montes, M.N.N.
" " 24, Adela María Carlomagno de Soldano, M.N.N.
" " 24, Sara Lea Zakroiski, M.N.N.
" " 25, Graciana Sarli de Novaro, M.N.N.
" " 25, Marcelina Cristina Giusti, M.N.N.
" " 25, Ana Azzali de Chingotto, M.N.N.
" " 25, Amalia M. de Perez Cesio, M.N.N.
" " 25, Ofelia Mundani de Alasolo, M.N.N.
" " 25, Elba Alejandra Bianchi, M.N.N.
" " 25, María Josefina Auli de Anselmi, M.N.N.
" " 17, Clara Dominga Rusconi de Saulo, M.N.N.
" " 16, Gaspar J. Rolandelli, M.N.N.

2º- Devolver al C. Escolar 19º las ternas de fs. 8, 11, 15, 16, 17, 23, 29, 30 y 31, por haber quedado desintegradas.—

3º- Las siguientes personas cesarán en los cargos que actualmente desempeñan y que se indican a continuación:

Teresa Angela Bernardi, maestra auxiliar de la escuela Nº 78 de Buenos Aires.—

Celia Victoria Alvarez de Gomez, escribiente de la Oficina de Estadística.—

Clara Rosa Caffaro, maestra auxiliar de la escuela Nº 68 de Buenos Aires.—

Sara Lea Zakroiski, maestra de 3ra. categoría de la escuela Nº 14 de Pampa.—

Ofelia Mundani de Alasolo, maestra de 4ta. categoría de la Nº 73 de Chaco.—

Marcelina Cristina Giusti, maestra auxiliar de la Nº 115 de Buenos Aires.—

4º- La Sra. Amalia M. de Perez Cesio, deberá optar entre el cargo que actualmente desempeña como Preceptora de la escuela de Adultos Nº 2 del C. Escolar 9º y el que se le otorga en esta oportunidad.—

5º- Los Directores darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.—

643

6294 | 1°|931. 1° Ascender a Vice-Directora de categoría infantil para la escuela N° 13 del C. Escolar 1°, a la maestra de 1ra. categoría de la N° 3 del mismo Distrito, Sra. Brumilda Hindes de Taverne, M.N.N. con 24 años y 1 mes de servicios.—

2° No hacer lugar a la impugnación de la Srta. Lucila Ruiz Vila.—

3° Devolver al C. Escolar 1° la terna para la vice-dirección de la escuela 11, por haber quedado desintegrado.—

12249 | 11°|931. Elevar las actuaciones a consideración del Excmo. Gobierno Provisional de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la ratificación hecha por el Banco Hipotecario Nacional de la tasación por importe de $ 73.769.82 m/n. efectuada por la Dirección General de Arquitectura, y solicitándole la autorización pertinente a fin de reducir a escritura pública la adquisición del inmueble lindero al donado al Consejo por el Sr. Antonio Schettino, calle J. M. Moreno 480/86, encareciéndole muy especialmente su pronto despacho.—

26162 | 7|931. 1° Ubicar a las siguientes maestras, ex-secretarias del C. Escolar 15°:

Catalina Zambrano de Zamora en la escuela N° 25.—

María Matilde M. de Giovanucci, en la escuela N° 15.—

María Luisa F. de Justo, en la escuela N° 27.—

Emilia F. P. de Belloso, en la escuela N° 1.—

2° Ubicar a las siguientes maestras, ex-auxiliares del Consejo Escolar 15°:

Fanny Filgueira, en la escuela N° 26.—

Angela C. de Lima, en la escuela N° 25.—

Angela D. de Bonaccini, en la escuela N° 25.—

María L. F. de Copello, en la escuela N° 15.—

Angela A. Barbieri, en la escuela N° 25.—

Lydia A. de Bahía, en la escuela N° 27.—

Celia Yalda, en la escuela N° 25.—

María Luisa M. de Morguasco, en la escuela Nº 24.—
Josefina M. de Rochaix, en la escuela Nº 24.—
3º Ubicar a las siguientes maestras, nombradas el 14 de Agosto ppdo., para escuelas del C. Escolar 15º:
Beatriz Williams, en la escuela Nº 14.—
Teodolinda Matilde Echevarría, en la escuela Nº 14.—
Lucrecia H. de Larraburu, en la escuela Nº 27.—
Juana Cristina Lerman, en la escuela Nº 27.—
Luisa Fillippini de Lamy en la escuela Nº 21.—
Judith Antonia J. Moscatelli, en la escuela Nº 25
María Elena Sasso de Pineda, en la escuela Nº 10.—
Ana Pezzoni de Screiber, en la escuela Nº 25.—
Irene Rodríguez, en la escuela Nº 10.—
Consuelo Elena Luzuriaga, en la escuela Nº 10.—
María Molina de Gernhardt, en la escuela Nº 25.—

21878 13º|931. Nombrar preceptores para la escuela de Adultos Nº 8 del C. Escolar 13º, a las siguientes personas:
Cipriano Tiscornia, maestro normal nacional, con 22 años, 4 meses y 14 días de servicios en diurnas, y concepto profesional Muy Bueno.—
Carlos Antonio Deluigi, maestro normal nacional, con 21 años, 4 meses y 29 días de servicios en diurnas y concepto Profesional Muy Bueno.—
Luis B. Mercado, maestro normal nacional, con 23 años, 5 meses, 22 días de servicios en diurnas y concepto profesional Muy Bueno.—
Rufino Ayala Gauna, maestro normal nacional y Profesor de Enseñanza Secundaria, especialidad en Ciencias Naturales, con 20 años, 2 meses de servicios en escuelas diurnas, concepto profesional Muy Bueno.—

23038 18º|931. 1º Nombrar preceptores para las escuelas de Adultos del Consejo Escolar 18º que se indica a continuación a las siguientes personas:

Escuela Nº 1. Pedro Eyssartier, M.N.N.
" " 7. Rogelio Adet Palacios, M.N.N., Prof. normal y Prof. Enseñanza Secundaria.—
" " 7. Ovidio Fernandez Alonso, M.N.N. Abogado.—
" " 9. José Raúl García Quiroga, M.N.N.
" " 9. Ramón A. Salvatierra, Profesor normal.
" " 9. Mariano Fructuoso del Prado, M.N.N., Cirujano Dentista, Bachiller.—
" " 9. Alberto Dámaso Harrington, Profesor normal, Escribano Público, Bachiller.—

2º Devolver la terna para la escuela Nº 4 en vista de haber quedado desintegrada y en presencia de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.—

26163 D/931. Solicitar de la Empresa del Ferro Carril Oeste, el permiso necesario para ocupar provisoriamente, para recreo de los alumnos de la escuela "Emilio Gimenez Zapiola", del C. Escolar 18º, el terreno de su propiedad, colindante con el edificio en cuestión, en la parte con frente a la calle Bacacay.—

22610 11º/931. 1º Nombrar maestras de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 11º que se indica, a las siguientes personas:

Escuela Nº 21. Martha Luisa Galeegos, M.N.N. y Prof. de Dibujo
" " 22. Dora Herminda de Demichelli, M.N.N.
" " 19. Zulima Estela Gimenez, M.N.N.
" " 17. Delia Beatriz Rego de Rossi, M.N.N.
" " 17. Carolina Torres Cabrera, M.N.N.
" " 17. Nelida Luisa Migliora Molle, M.N.N.
" " 17. Alcira Retamal, M.N.N.
" " 17. Delia Luisa Silvia Isola, M.N.N. y Prof. E. Secundaria.—
" " 17. Ana Dora Faravelli, M.N.N.
" " 14. Antonia Vicenta Magliano, M.N.N.

Escuela N° 14. Aurora de Elías, M.N.N.
" " 14. Emma Esther Reyes, M.N.N.
" " 14. María del Carmen Mendez, M.N.N.
" " 19. María Hortensia Taranco, M.N.N. y Prof. E. Secundaria.—
" " 19. María Angélica Arrigorriaga, M.N.N.
" " 19. María J. Perujo de Villarejo, M.N.N.

2° El siguiente personal deberá optar entre el cargo que se les otorga por el artículo 1° y el que actualmente desempeña:

Dora Hermindo de Demichelli, maestra auxiliar de la escuela N° 63 de Lanús (B. Aires).—

Delia Beatriz Rego de Rossi, maestra de 3ra. categoría de la Escuela N° 32 de Río Negro.—

3° Los directores darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.—

25212 20°/931. 1° Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 20°, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Escuela N° 18. Antonio Carmelo Montaperto, M.N.N.
" " 27. Abraham Rapoport, M.N.N.
" " 8. Pedro Sciandro Callaba, M.N.N. Prof. Normal en Ciencias.—

2° El Sr. Antonio Carmelo Montaperto, cesará en el cargo de maestro de 3ra. categoría de la escuela N° 17 de Río Negro, que actualmente desempeña.—

3° Los directores darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.—

22659 E/931. Dado lo avanzado del curso escolar, facultar a la Presidencia para ordenar la impresión de los certificados de terminación de cursos, a que se refieren las actuaciones, por intermedio de los Talleres Gráficos, utilizando el personal autorizado por resolución de 4 del corriente (Exp. 4628-D/931) como así también los elementos existentes en depósito (car-

tulinos, tinta, etc.). —

23724 I|931. Nombrar maestro de cuarta categoría, para el asilo Colegio "Marcos Paz", al maestro Normal y Bachiller, Sr. Rafael Paladino. —

23009 I|931. No hacer lugar al pase a escuelas nocturnas, solicitado por la maestra de 2da. categoría de la escuela N.º 4 del C. Escolar 6º, Sra. Carmen Avila de Strauss, debiendo optar de inmediato entre este cargo y el de Visitadora de Higiene Escolar, que viene desempeñando. —

66442 20.|931. 1º Ascender a directora de la escuela para adultos N.º 4 del C. Escolar 20º, a la Preceptora de la misma escuela Sra. Julia Luguetti Parmo de Morgan, M. N. N. con 24 años, 5 meses de servicios y concepto profesional Muy Bueno.

2º Ascender a directora de la escuela para adultos N.º 7 del C. Escolar 20º, a la Profesora de Matemáticas de la N.º 1 del C. Escolar 11º, Srta. Fanny Acquafresca M. N. N, Dra. en Filosofía y Letras y certificado a los cursos de Retardados, con 16 años y 4 meses de servicios. —

3º Devolver al C. Escolar 20º las otras dos ternas que tramitan en este expediente por haber quedado desintegradas y dar vista al mismo del dictamen de la Comisión de Didáctica, debiendo, además, tomar en consideración la impugnación de la Sra. María Elisa Arenz de Martínez Luján. —

21224 L|931. Adoptar como resolución, el precedente dictamen de la Comisión Didáctica. —

23344 20.|931. 1º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del C. Escolar 20º, que se indican, a las siguientes personas:

N.º 7. María Teresa Arriaga, M. N. N.

" 7. Isabel Alvarez, M. N. N.

" 7. Aracelis Bernal M. N. N.

" 7. María Concepción Cirio M. N. N.

" 7. Adelaida Covalán M. N. N.

" 7. Sara María Catán. M. N. N.

Nº 22. Sara Leontina Casadó de Fernandez, m. n. n.
" 1. Lidia Capilosca de Holzcaú, m. n. n.
" 13. Pilar Lopez, m. n. n.
" 13. Emilia Francisca Novais, m. n. n.
" 13. Angela Esperidioni de Pena, m. n. n.
" 13. Francisca Poch, m. n. n.
" 13. María Herminia Perez, m. n. n.
" 13. Magdalena Ciminelli de Suarez, m. n. n.
" 25. Amalia Esther Alcalde de Sanllorenti, m. n. n.
" 25. Rosa Villanustre, m. n. n.
" 25. Otilia Virgilia Vicini, m. n. n.
" 16. Julia Quiroga, m. n. n.
" 16. Emilia María Carmen Capelli, m. n. n.
" 16. Beatriz Helena Silvia Pita de Delgado Rivarola, m. n. n.
" 28. Aurea Lara de Gordon, m. n. n.
" 28. Nélida Burgos de Lopez, m. n. n.
" 28. María Magdalena Grimoldi de Miranda, m. n. n.
" 28. María Alicia Migone m. n. n. y prof. en Ciencias. –
" 30. Matilde Marochi, m. n. n. y Prof. E. Físicos. –
" 30. María de los Angeles Guerrero de Rivas, m. n. n.
" 30. Julia Sanguinetti, m. n. n.
" 6. Emma Angélica Vallaro, m. n. n.
" 6. Victoria Vazquez de Prion Conte Grand, m. n. n. y Vis. de Hig.
" 6. Virginia Waiss de Alpersohon, m. n. n.
" 8. Delia Mascardi, m. n. n.
" 8. María Savino, m. n. n.
" 8. Lulema Sirito, m. n. n.
" 8. Angela Sara Jorio, m. n. n.
" 8. Teodelina Berta Cassain de Bárcena, m. n. n.
" 8. Blanca Rosenfeld, m. n. n y Prof. N. en Ciencias. –
" 8. Clementina Lidia Nougués, m. n. n.
" 8. Palmira Vacarezza, m. n. n.
" 17. María Isabel Riso de Moreo, m. n. n.
" 17. Elena Chamoles, m. n. n. y Prof. de E. Secundaria. –

N° 17. Clotilde Antonia Bianco de Alegre, M.N.N.
" 17. Virginia Piera, M.N.N.
" 17. Catalina Acevedo, M.N.N.
" 17. Elvira Bossio, M.N.N.
" 17. María Margarita Cámera, M.N.N.
" 17. Rosa María Locati, M.N.N. y Prof. Ens. Secundaria
" 17. Isabel Basso de Ronco, M.N.N.
" 17. Dolores Arminda Gonzalez, M.N.N.
" 17. Juana Susana Alida Retá Castillo M.N.N.
" 17. Rosa Dell' Ochio, M.N.N.
" 6. Aurora M. Carvallo de Outeda, M.N.N.
" 6. Magdalena Lahunsembarne, M.N.N.
" 14. Angela María Conti, M.N.N.
" 14. María Esther Caratti M.N.N.
" 14. Ada E. Massone, M.N.N. y Prof. de Ens. Secundaria.-
" 14. Dominga Briamonte de Paita, M.N.N.

2° Las siguientes personas cesarán en los cargos que actualmente desempeñan y que a continuación se enumeran:

Lidia Capilosca de Holzcan, maestra de 3ra. categoría de la escuela N° 13 de La Pampa.-

Julia Quiroga, maestra de 3ra. categoría de la escuela N° 67 de Pampa.-

María Alicia Migone, maestra de 3ra. categoría de la escuela N° 44 de La Pampa.-

Angela Lara Jorio, maestra de 3ra. categoría de la escuela al Aire Libre N° 2.-

3° Los directores de las escuelas darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420.-

4° Devolver al C. Escolar 20°, las ternas de fs. 7 y 20 por haber quedado desintegradas.-

23696 17°|931. 1° Nombrar maestras de 3ra. categoría, para las escuelas del C. Escolar 17°, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N° 28. Manuela Esther A. de Berlanga, M.N.N.
" " 28. Felipa Rosa Molina, M.N.N.

Escuela N.º 19. Elvira Rosa Mauro de Wehner, M. N. N.
" " 13. María Luisa Harruget, M. N. N.
" " 19. Bernardina Mercedes Amado, M. N. N.
" " 13. Nemesia Seijo de Rabone, M. N. N.
" " 27. Elsa Margarita M. Ho. de Nielsen, M. N. N.
" " 19. Elvira Metteuet, M. N. N.
" " 19. María Josefa Chinni, M. N. N.
" " 19. Angela Teresa Carchio, M. N. N.
" " 13. María Esther Varela de Mariscal, M. N. N.
" " 13. Paulina Flachevsky, M. N. N. y Tis. de Hig. Escolar.
" " 13. Marta Margarita Callier de Mira, M. N. N.
" " 14. Celia Dolores Sotelé, M. N. N.
" " 14. Enriqueta J. Camila Bazzi, M. N. N.
" " 14. Juana Arufe, M. N. N.
" " 10. Alba Adela Bonacina de Floriani, M. N. N.
" " 10. María Elena Desimoni, M. N. N.
" " 27. Guillermina del Prado, M. N. N.
" " 27. Rosa A. Carabelli de Ayerbe, M. N. N.
" " 27. Dora Mayor de Grimberg, M. N. N.
" " 27. María Cunietti M. N. N.
" " 27. María Elena Fernandez Berione, M. N. N.
" " 27. Angela Armanda Cestaro, M. N. N.
" " 27. Camila Luisa Ferreyra, M. N. N.
" " 27. Rosa Encarnación Paredes, M. N. N.
" " 27. María Elida Pietrafacia M. N. N. y Prof. E. Física
" " 27. Margarita Justina Antonia Maunier, M. N. N.
" " 27. María Luisa Pombo, M. N. N. y Prof. N. en Ciencias.
" " 27. Delfina Rosa Lugones, M. N. N.
" " 27 Estela Sarah María Valle, M. N. N.
" " 27. María Angélica Justoni, M. N. N.
" " 27. Ernestina María Casares, M. N. N.
" " 27. Ana Juana Yost, M. N. N. y Prof. Ens. Sec.
" " 9. Francisca Herminia Cordero Arrieta, M. N. N.
" " 9. Amalia Manuela Naya, M. N. N.

Escuela Nº 19. María Blanca Nieves B. de Filippo, M. N. N.
" " 9. Leopoldina Praxedes Rico, M. N. N.
" " 9. María Adela Correa, M. N. N.
" " 9. Clara María Erhart, M. N. N.
" " 11. María Isabel Barreiro, M. N. N.
" " 3. Enriqueta Josefina Pontnace, M. N. N. y Prof. Ens. Sec.
" " 11. Angela Esther Vernengo, M. N. N.
" " 11. Inés Gregoratti, M. N. N. y Prof. Normal. –
" " 11. Balbina Domínguez Sanchez, M. N. N. y Prof. E. Sec.
" " 11. Aurora del Carmen Barrios, M. N. N. y Prof. E. Sec.
" " 26. Amalia Juliana Sanchez, M. N. N.
" " 10. Victoria Iturrieta, M. N. N.
" " 10. Lucía Naya, M. N. N.
" " 27. Adelaida Romano, M. N. N.
" " 27. Inocencia Angela Jantorno M. N. N. y Vis. Hig. Esc.
" " 3. María Lutema Alzugaray, M. N. N.
" " 12. Celina Agueda Renauld, M. N. N.
" " 3. Sara Hortensia Cano, M. N. N.
" " 3 Sara Lidia Fianaca, M. N. N.
" " 19. María Elina Barreta de Filgueira, M. N. N.
" " 3. Adela Rocca de Ponce M. N. N. y Prof. Normal.
" " 19. Angela Paganini, M. N. N. y Prof. Normal en Letras.
" " 25. Alcira Larrugaray de Rodiguez, M. N. N.

2º La Srta Inocencia Angela Jantorno, optará entre el cargo que desempeña como Visitadora del Cuerpo Médico y el que se le otorga en esta oportunidad. –

3º Los directores darán cumplimiento al artº 24 de la Ley 1420. –

21437 2º/927. 1º Aprobar el proceder del C. Escolar 2º, de trasladar la escuela Nº 14 al local de la escuela fiscal Nº 5. –

2º Aprobar el proceder de la Oficina Judicial, que era el que correspondía. –

3º Disponer que terminado el curso escolar, se dé por finalizada la acción de la escuela Nº 11, distribuyendo su

población, conforme a las conveniencias de los alumnos, en las escuelas Nros. 5, 10, 14 y 15 del C. Escolar 2º, y en las del Distrito 3º.—

4º Pasar este expediente a la Oficina Judicial para que determine concretamente cual es la fecha de la desocupación de la finca.—

5º Desalojar a fin del presente curso escolar, la casa calle Chile 1951, en que funciona la escuela Nº 11 del Distrito 2º, haciéndolo saber a la Inspección Técnica General y D. Administrativa.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos.—

[signature]

[signature]